MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ENZO CON RUC.:6543877-9 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2022 CONSTRUCCIÓN DE TRES CASETAS PARA ESPERA DE ÓMNIBUS - ID N°418.830.-

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil veintidós, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE KATUETE**, con RUC N° 80015397-9, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal **JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.548.626, y refrendado por el Secretario General de la Administración Municipal **LUIS MARIA ARIAS SAMUDIO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.140.636, ambos con domicilio laboral en la calle 24 de Mayo y Luis Alberto del Paraná distrito de Katueté, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES ENZO**, con RUC. 6543877-9, domiciliada en las calles Primero de Marzo y Yegros de la Ciudad de Cnel. Oviedo, Dpto. de Caaguazu, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. ENZO JULIO ANDRES TORALES INSFRAN**, con Cédula de Identidad N° 6.543877, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

Construcción de tres casetas de espera para ómnibus.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;----------
(d) Los datos cargados en el SICP; ----------
(e) La oferta del Proveedor; ----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°418.830.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°07/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Katuete, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N°268/2022, de fecha 10 de octubre del 2022. ----------**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de tres casetas para espera de ómnibus con ID: 418830						
LOTE NRO: 1						
Construccion de caseta N°1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.485.000	1.485.000
2	72152905-001	Estructura con tubos de hierro soldado 1.5mm	Metro lineal	53,6	219.905	11.786.908
3	72131601-010	Vidrio	Metros cuadrados	9,2	888.067	8.170.216
4	82101502-007	Letrero de emblema municipal em 3D de ACM	Unidad Medida Global	1	1.530.333	1.530.333
5	70111713-998	Banco de espera de H°A°	Metros cúbicos	0,601	3.000.000	1.803.000

CONSTRUCCIONES ENZO
de Julio Andres Torales Insfran
Tel. (0971) 475 576
Cnel. Oviedo - Paraguay

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

7	72131601-011	Canaleta	Metro lineal	3,2	273.783	876.106
8	72131601-012	Pintura	Metro lineal	53,6	21.400	1.147.040
9	70111713-9997	Basurero	Unidad	1	691.750	691.750
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	988.000	988.000
					Precio Total	29.795.473

LOTE NRO: 2

Construccion de caseta N°2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.485.000	1.485.000
2	72152905-001	Estructura con tubos de hierro soldado 1.5mm	Metro lineal	53,6	219.905	11.786.908
3	72131601-010	Vidrio	Metros cuadrados	9,2	888.067	8.170.216
4	82101502-002	Letrero de emblema municipal em 3D de ACM	Unidad Medida Global	1	1.530.333	1.530.333
5	70111713-998	Banco de espera de H°A°	Metros cúbicos	0,601	3.000.000	1.803.000
6	72131601-007	Techo chapa de policarbonato	Metros cuadrados	4,48	294.000	1.317.120
7	72131601-011	Canaleta	Metro lineal	3,2	273.783	876.106
8	72131601-012	Pintura	Metro lineal	53,6	21.400	1.147.040
9	70111713-9997	Basurero	Unidad	1	691.750	691.750
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	988.000	988.000
					Precio Total	29.795.473

LOTE NRO: 3

Construccion de caseta N°3, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de Obra	Unidad	1	1.485.000	1.485.000
2	72152905-001	Estructura con tubos de hierro soldado 1.5mm	Metro lineal	53,6	219.905	11.786.908
3	72131601-010	Vidrio	Metros cuadrados	9,2	888.067	8.170.216
4	82101502-002	Letrero de emblema municipal em 3D de ACM	Unidad Medida Global	1	1.530.333	1.530.333
5	70111713-998	Banco de espera de H°A°	Metros cúbicos	0,601	3.000.000	1.803.000
6	72131601-007	Techo chapa de policarbonato	Metros cuadrados	4,48	294.000	1.317.120
7	72131601-011	Canaleta	Metro lineal	3,2	273.783	876.106
8	72131601-012	Pintura	Metro lineal	53,6	21.400	1.147.040
9	70111713-9997	Basurero	Unidad	1	691.750	691.750
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	988.000	988.000
					Precio Total	**29.795.473**

Resumen por Lotes	
Lote N°1	29.795.473
Lote N°2	29.795.473
Lote N°3	29.795.473
Total General	**89.386.419**

El monto total del Contrato asciende a la suma total de ***Gs. 89.386.419 (guaraníes ochenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos diecinueve).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: La obra será ejecutada en la AVDA LAS RESIDENTAS SOBRE RUTA PY03 CENTRO DE KATUETE, DPTO. DE CANINDEYÚ. - Ciudad de Katuete, Dpto. de Canindeyú. El periodo de construcción será de 30 (treinta) días, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 30 (treinta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. El plazo de Recepción Definitiva es de 5(cinco) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria. Los plazos serán computados de manera independiente para cada lote.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Katuete.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO OTORGARAN ANTICIPOS.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CONSTRUCCIONES ENZO de Julio Andrés Torales Insfran Tel. (0971) 475 576 Coel. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENCIA

JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma tendrá una validez mínima de **70 días** posteriores a la recepción definitiva de obras.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,05 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de tres casetas de espera para ómnibus.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Katuete, República del Paraguay.

Luis María Arias Samudio
Secretario General

Julio Cesar Britez Villagra
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES
ENZO de Julio Andrés Torales Insfran
Tel.:(0971) 475 576
Cnel Oviedo - Paraguay

Enzo Julio Andrés Torales Insfran
Contratista